



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 053 -2013 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 marzo 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según los expedientes N° 107380-74285, presentado por la Doctora Leyli J. Aguilar Ventura Titular Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del Curso "Supervisión en Obras Públicas", en la modalidad: Presencial, Semipresencial y Virtual a realizarse en esta ciudad.

Que, con Resolución de Decanato N° 046-2011-Fac.D° y CC.PP. del 07 de marzo de 2011, se autoriza la inscripción del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo,

Que, los citados eventos tienen como objetivo capacitar a los profesionales, bachilleres y estudiantes sobre expedientes técnicos para obras.

Que, las mencionada actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos que permitirá el desarrollo exitoso del Diplomado

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 14 del presente se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice los cursos antes mencionados organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER auspicio para la realización del Curso "Supervisión en Obras Públicas", en la modalidad: Presencial, Semipresencial y Virtual organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, a realizarse en esta ciudad, en las fechas que a continuación se indican:

A) Modalidad: Presencial y Semipresencial:

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primer Grupo	27.04.2013	25.05.2013
Segundo Grupo	25.05.2013	29.06.2013
Tercer Grupo	20.07.2013	31.08.2013
Cuarto Grupo	28.09.2013	26.10.2013
Quinto Grupo	30.11.2013	21.12.2013

B) Modalidad: Virtual

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminó
Primer Grupo	12.04.2013	13.05.2013
Segundo Grupo	30.05.2013	28.06.2013
Tercer Grupo	25.07.2013	30.08.2013
Cuarto Grupo	27.09.2013	29.10.2013
Quinto Grupo	27.11.2013	27.12.2013

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Curso es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

CVB/imd



Lizardo Reyes Barrutia
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas